

Estados Unidos quiere retirar preferencias a algunos países¹

El gobierno de los Estados Unidos señaló que está considerando seriamente retirar la elegibilidad del Sistema General de Preferencias (SGP)² para más de una docena de países y cerca de 100 productos. La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos anunció que, con base en información obtenida desde el lanzamiento de una revisión completa del programa en octubre pasado, está buscando las opiniones del público para determinar si suspende o retira los beneficios para ciertos países y bienes.

Lo anterior se debe al trámite de reautorización y

modificación que debe surtir el SGP en el Congreso de Estados Unidos, ya que la autorización actual expira el 31 de diciembre de 2006. El Congreso ha expresado preocupación porque los países en desarrollo que no han sido tradicionalmente exportadores importantes han recibido poca ayuda.

En esta oportunidad el debate sobre la renovación del SGP está asociado a la conclusión de la Ronda de Negociación de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Legisladores clave han amenazado con eliminar el programa porque creen que los grandes beneficiarios han

sido antagonistas de los intereses de Estados Unidos en estas negociaciones.

Los países en consideración son: Argentina, Brasil, Croacia, India, Indonesia, Kasakistan, Filipinas, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Venezuela. En cuanto a los bienes en riesgo de perder el SGP, se está investigando si se mantienen las 83 renuncias o flexibilidades a la Necesidad de Limitación de Competitividad (NLC), debido a cambios en las circunstancias.

Actualmente, 19 beneficiarios de SGP tienen renuncia o flexibilidad al NCL, ellos son: Argentina, Bosnia-

Herzegovina, Brasil, Colombia, Croacia, India, Indonesia, Costa de Marfil, Kasakistan, Macedonia, Perú, Filipinas, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Tailandia, Turquía, Venezuela y Zimbabwe.

Independientemente de lo que suceda con la revisión del SGP en Estados Unidos para Indonesia y Filipinas, las condiciones de acceso para sus exportaciones de aceites de palma, palmiste y coco crudos, refinados y sus fracciones, al mercado norteamericano no sufrirían ninguna alteración, debido a que Estados Unidos en estos productos tiene libre acceso consolidado en OMC. 

¹ Elaborado con base en Sandler, Travis & Rosemberg, PA «Ustr Moves Toward Removing Countries, Products From Gsp Eligibility

² Sistema General de Preferencias, SGP: es un programa diseñado para promover el crecimiento económico de los países en desarrollo, provee libre acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos para más de 4.650 productos de 144 países y territorios beneficiarios. Se inició el 1 de enero de 1976, su última renovación fue en 2002 y su expiración es el 31 de diciembre de 2006. Fuente: USTR.

Ecuador pone en marcha

El Directorio de Petroecuador, presidido por el ministro de Energía y Minas, Iván Rodríguez Ramos, aprobó el proyecto de formulación y comercialización de la gasolina extra con etanol anhidro (sin agua), para la etapa Plan Piloto en la ciudad de Guayaquil, informó la Presidencia de la República de Ecuador.

El Plan consiste en formular 5.000 barriles/día de gasolina extra con el

5% de etanol anhidro, para atender la demanda en la ciudad de Guayaquil; esto implica un consumo de alrededor de 40.000 litros diarios de etanol anhidro y representa para el Estado, un ahorro anual de aproximadamente 3.000.000 de dólares.

Para la Presidencia ecuatoriana es importante señalar que el porcentaje de alcohol en la formulación de la gasolina, se irá incrementando hasta 10%,

conforme aumente la disponibilidad de etanol anhidro en el país, y consecuentemente los beneficios económicos, sociales y ambientales serían mayores.

El uso de biocombustible aportará a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en concordancia con los compromisos del Protocolo de Kyoto.

